

Título de Su Magestad despachado en favor de D. N. Alfonso Sanchez ochando para el uso y exercicio de Themas de Alcalde Mayor de ^{en} de esta Ciudad por nombre mientos hecho a su favor por el Señor D. N. Antonio de Nobles Vides del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda, y dijeron que D. N. Juan Garcia Xauca residoon se halla ausente

Oññ Señal Genexos de Filadiv

En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar Impreso de Real Cedula de Su Magestad y Señores del Consejo dada en Aranjuez a Veinte y Nueve de Mayo pasado de este año por la qual se declara que a saber los Genexos expresados en las Reales Cédulas de Catorce de Julio de mill Setecientos Setenta y ocho, y Veinte y uno de Diciembre de mill Setecientos Setenta y nueve son igualmente comprehendidos en la prohibición de introducir en estos Reynos de Castilla en ellas, las Lanas de Filadiv, Capullo, Lario, Filosea, Borra o Escara de la Seda y los Paños Medias, y otras Manufacturas de esta Clase, como demar que se expresa de que enmendada esta Ciudad acordó su obediencia y cumplimiento, y que se coloque en el Lugar de Oññ donde correjo

Oññ Señal Lanar. En este Ayuntamiento se ha visto una Oración Impresa de la Real Junta General de Comercio y Ultramar en razon de los daños de las Lanas que se haga formar Sumarios de las Clases de ellas, que conocen, y distinguen los Ganaderos los Comerciantes, y el Comercio

Oññ

Di... ha... p...

